

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se recibió el expediente de tutela N° 2019-00131 proveniente de la Corte Constitucional, el cual fue excluido de revisión. Provea.



WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

**Consejo Superior
de la Judicatura**

REF:
Rad. 2019-00131
Proceso Acción de Tutela
Accionante. Carlos Feney Murcia
Accionado. Secretaría de Gobierno
Decisión Ordena Archivo del expediente.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y recibido el expediente referenciado de la Corte Constitucional, donde fue excluido de revisión, pase el mismo a formar parte del archivo del Juzgado.

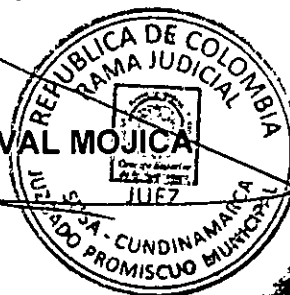
Comuníquese lo aquí decidido a la partes intervinientes dentro de la presente causa.

Por secretaria déjense las constancias y háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGI ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR	
ESTADO:	
Nº. 110	
De hoy 15 de diciembre de 2021	
El Secretario	
WALTER YESID AVILA MENJURA	



Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA